DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1261/2016

"SEGUNDO LLAMADO PARA LA SUBESTACIÓN TRES BOCAS"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 26 de octubre de 2016

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Solicitamos, las EETT correspondientes al punto 2.17.1 Interruptor de potencia trifásico en SF6, para intemperie, 66kV, 250 A, 25 kA, completo con todos sus accesorios, estructura soporte, dotación completa de SF6 incluso ensayos especificados.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 02.03.66.02 Interruptor 72.5 kV, remitida a través de la Adenda N° 4, que obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 2. Solicitamos, las EETT correspondientes al punto 2.17.2 Seccionador a dos columnas de apertura central, 66 kV, 1250 A, 25 kA, montaje horizontal, con mando eléctrico tripolar, con cuchilla de puesta a tierra, completo con todos sus accesorios, incluyendo ensayos especificados.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 02.01.62.44 Seccionador 72.5 kV, remitida a través de la Adenda N° 4, que obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 3. Solicitamos, las EETT correspondientes al punto 2.17.3 Seccionador a tres columnas de apertura central horizontal, 66 kV, 1250 A, 25 kA, montaje vertical,

con mando eléctrico tripolar, con cuchilla de puesta a tierra, completo con todos sus accesorios, incluyendo ensayos de tipo. .

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 2, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 4.

Solicitamos, las EETT correspondientes al punto 2.17.4 Transformador de corriente 66kV, relación 1000-100/1-1 A MR, completo con todos sus accesorios.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 05.01.64.38 Transformador de Corriente 72.5 kV, remitida a través de la Adenda N° 4, que obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 5.

Solicitamos, las EETT correspondientes al punto 2.17.5 Transformador de potencial 66kV, relación 66000/110/Ö3 V, completo con todos sus accesorios.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 05.02.62.18 Transformador de Corriente 72.5 kV, remitida a través de la Adenda N° 4, que obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 6.

Solicitamos, en el ítem 2.6 Construcción de las barras de 66kV, incluye el montaje de los conectores de potencia, los aisladores, herrajes y de todos los accesorios necesarios para la correcta terminación.

a)	Tubo de aluminio Ø 2 ½ " Nominal	m	384
b)	Aisladores rígidos de soporte, para techo	Unidad	63
c)	Herrajes corto para aislador soporte	Unidad	42
d)	Estructura Larga para aislador soporte	Unidad	21
e)	Conectores de empalme entre tubos	Global	1
f)	Conectores de derivación de barras a Conductor ACSR 636 MCM	Unidad	3
g)	Conectores tipo externo de barra	Unidad	21

Consultamos, en este ítem se debe incluir la provisión, o los elementos serán proveídos por la contratante.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 12 de la Comunicación Aclaratoria N° 1, que obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 7.

Respecto al numeral 5. Experiencia Especifica en Obras Lote N° 1 cuyo requisito para los licitantes es: b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas

como contratista principal, subcontratista en por menos 2 (dos) contratos para la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 220kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.

Entendemos que las Empresas o Consorcios, cumplen con el criterio de calificación estipulado en el numeral 5. Experiencia Específica en Obras, en el caso que hayan completado satisfactoria y sustancialmente con el diseño, suministro e instalación de dos (2) Subestaciones de 220kV aunque tales subestaciones hayan sido construidas en virtud de un solo contrato.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, el requisito del numeral 5. Experiencia Especifica en Obras para el Lote N° 1, el nivel de tensión mínimo exigido es de 66 kV y no de 220 kV, conforme detallado en su Consulta.

Por otro lado, sírvanse considerar también para la elaboración de sus Ofertas, que para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 5. Ítem b) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, para el Lote N° 1, será necesario demostrar la Experiencia y Capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista, en la construcción y/o ampliación de dos (2) subestaciones de 66 kV o tensiones superiores (obras civiles, electromecánicas y eléctricas), las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente, independientemente del número de contratos bajo los cuales se hayan desarrollado dichos trabajos.

CONSULTA N° 8. En el Pliego de Bases y Condiciones solicita:

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5.		
FACTURACION ANUAL MEDIA a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS b. Documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribano Publico, consistentes en certificados de obras concluidas. Dichas documentaciones deberán confirmar un desempeño satisfactorio.		

Nuestra nota en fecha 3 de agosto de 2016 conforme al Expte. Nro. xxxx/16 ha solicitado la Recepción Definida de la Construcción de la Subestación xxxx, y reiterado ..... la emisión de la Recepción Definitiva de dicha obra, ya habiendo

transcurrido ..... días de que se haya cumplido el plazo contractual establecido conforme a la CGC 42.1 de dicho Contrato.

Entendemos, que debido a la sobrecarga administrativa que posee la institución es que todavía no hemos podido contar con dicho documento, por lo cual consultamos si la copia del Contrato junto con la Recepción Provisoria de dicha obra es suficiente para comprobar nuestra experiencia para la Licitación de referencia, ya que como es sabido institucionalmente dicha subestación se encuentra operando a más de un año sin ningún inconveniente o reclamo a esta contratista, debido a que el hecho de no poder contar con dicho certificado a la fecha de la apertura de ofertas se debe exclusivamente a procedimientos administrativos internos dentro de la ANDE, y lo cual vulneraría nuestra posibilidad de participación debido a una mera cuestión administrativa fuera de nuestro alcance.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5. Experiencia Específica en Obras, de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, para el Lote N° 1, será considerado como válido la presentación del Certificado de Recepción Provisoria de las Obras de Construcción y/o Ampliación de las Subestaciones en 66 kV o tensión superior y conforme requerido en los ítems a) y b).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD